



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 124

Anuncio **3156/2021**

viernes, 2 de julio de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 3156/2021

Lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para constituir una lista de espera de Técnicos Medios de Orientación del programa "Proyecto Integra Almendralejo"

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UNA LISTA DE ESPERA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE TÉCNICOS MEDIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL "PROYECTO INTEGRA ALMENDRALEJO"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2021, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para constituir una lista de espera para la contratación, con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Técnicos de Formación para Proyectos para ejecutar el programa de carácter temporal "Proyecto Integra Almendralejo", publicadas en el BOP número 87, de 11 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de 2 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Cabanillas Espinosa, Lucia	****6808W
2	Carmona Guisado, Inés María	****2338W

	Apellidos y nombre	DNI
3	Dávila Arenales, Agustín	****5749Q
4	Díaz López, Juana	****1042L
5	Falcón Soto, María Lourdes	****3856Q
6	Falero García, Juan Pablo	****2833B
7	Gómez Torrado, María Ángeles	4587****H
8	Macías Delgado, María Jesús (1)	8010****H
9	Martínez Álvarez, Carina	0886****E
10	Prior Mesías, María del Carmen	4587****N
11	Triviño Lázaro, Aurora Maria	3478****T
12	Vázquez Sánchez, Paloma	3397****N

Nota: (1) Aspirante que a fecha de emisión de esta resolución no se tiene constancia de la presentación del proyecto exigido en las bases de la convocatoria.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Almendralejo, 29 de junio de 2021.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario General, Jesús Hernández Rojas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop